



PROYECTO CULTIVO Y FUMENTO DE LA CAÑA-FLECHA

INFORME BIMENSUAL

OCTUBRE 5 DE 1995

Como Entidad ejecutora del Convenio Interinstitucional suscrito con la Red de Solidaridad, Artesanias de Colombia, Gobernación de Sucre, Alcaldía de Palmito, y la Comunidad Indígena de Palmito permitimos hacer el siguiente informe sobre las actividades hasta ahora realizadas.

1. Se realizó una Reunión en la comunidad de Pueblecito, con la participación de las comunidades de Algodoncillo, los Castillos, Pueblecito, la FES, el Asistente Técnico del Cultivo y La Fundación Golfo de Morrosquillo.

La reunión tuvo como objetivo, presentar la tesis del estudiante Virgilio Galvan, planificar actividades para el establecimiento de cultivos y organizar la participación de las comunidades en el Proyecto.

Se discutieron algunos puntos entre los cuales estan:

- Proyecto siembra de la Caña Flecha (propuesta de trabajo Virgilio Galvan).
- Manejo del dinero y presupuesto.
- Participación de la comunidad en el Proyecto.
- Cronograma plan de actividades.
- Mecanismo de evaluación
- Compromisos
- Otros: Plantas tintoreas  
Fondo Rotatorio.

Después de analizados los puntos anteriores se llegaron a los siguientes acuerdos:

- El asistente técnico prestará la asesoría al cultivo, y esto le servirá de base para elaborar su tesis de grado. El trabajo se realizará junto con las comunidades para que estas se vinculen al proceso y ayudar a descubrir sus propias alternativas de sostenibilidad.
- El manejo del dinero estará a cargo de los comités los cuales elaborarán el presupuesto y lo harán llegar a la Fundación Golfo de Morrosquillo para el posterior desembolso.

La relación de gastos debe ir firmada por el Capitán del Cabildo o por el Presidente del Comité, todo gasto debe ir acompañado con su respectiva factura.

Las comunidades participarán en el establecimiento del cultivo a través de grupos de trabajos los cuales se encargarán de realizar las labores que se requieran para la siembra de la Caña Flecha.

Se realizarán actividades como cercado del lote, trazado, consecución de semilla, manejo de semilla y todas estas actividades concluirán con la siembra a más tardar el día 20 de Septiembre.

Las comunidades llevarán sus libros financieros con el objetivo de relacionar los gastos que se han ejecutado.

Los funcionarios de la UMAIA se vincularán a los diferentes comités de las comunidades.

Se realizarán reuniones bimensuales con la entidad ejecutora, y la comunidad, con el objetivo de evaluar avances del Proyecto, participación de la comunidad, acompañamiento del asistente técnico y la entidad ejecutora. Así mismo se dará un informe financiero a toda la comunidad.

- Se empezará la capacitación con las Artesanas de Algodoncillo y los Castillos para el Fondo Rotatorio, teniendo como fecha de iniciación el 12 de Septiembre.

A partir de la reunión realizada el 9 de Septiembre, en donde quedaron los anteriores acuerdos, se han seguido los pasos requeridos y las actividades realizadas son las siguientes:

- Se ha capacitado a las artesanas de Algodoncillo y Los Castillos con el fin de organizar los grupos de artesanos para la participación en el Fondo Rotatorio.
- Se hizo el primer crédito del Fondo Rotatorio al grupo de artesanas de Pueblocito el día 28 de Septiembre de 1995.
- Se llevaron a cabo las labores de cercado del lote, trazos, consecución de semilla por parte de las comunidades de los castillos, Algodoncillo y Pueblocito.
- Se sembró la Caña Flecha en las comunidades de Pueblocito y Algodoncillo.
- A continuación relacionamos los gastos utilizados en el establecimiento del cultivo y gastos generales del Proyecto.

Como entidad ejecutora del Convenio Interinstitucional suscrito con la Red de Solidaridad, La Fes, Artesanías de Colombia, Gobernación de Sucre, Alcaldía de Palmito, Comunidad y Fundación Golfo de Morrosquillo y cuyo objetivo es la "Recuperación de la vocación Agrícola de la Caña Flecha" en la zona Indígena del Municipio de Palmito, nos permitimos hacer el siguiente informe sobre las actividades hasta ahora llevadas a cabo, los logros, las dificultades y el estado actual del Proyecto, así:

1. En la reunión realizada el pasado 4 de mayo, se presentó un informe detallado sobre las actividades del Proyecto, se discutieron algunos puntos que no se encontraban muy clarificados y se llegaron a acuerdos, los cuales todos conocemos.
2. Posteriormente, en las oficinas de Artesanías de Colombia en Santafé de Bogotá, se aclararon otras situaciones con dicha entidad y la FES.
3. Quedó claramente establecido la realización del censo artesanal, el cual debía encontrarse elaborado al momento de comenzar éste programa. Para tal efecto, el inicio de dicho paso, que nos permite conocer la Población Artesanal Activa de la región, después de dificultades por parte de Artesanías de Colombia para enviar el pasado 15 de Mayo al Asesor a fin de realizar la respectiva Capacitación, ésta se logró hacer posteriormente con el doctor Germán Ortiz, funcionario de Artesanías de Colombia, iniciándose el Censo de las primeras Comunidades vinculadas en el proyecto el 4 de Julio pasado. Dicho censo se realizó posteriormente en todas las comunidades, terminándose el 28 de Julio. Cabe anotar, que los censadores son personas oriundas de la zona beneficiada, tal como se había aprobado.
4. La [REDACTED] realizó las correcciones al Proyecto del Cultivo de la Caña Flecha, el cual fué revisado por la Asesora de la FES de Colombia.
5. En lo referente a la capacitación para la elaboración de los Proyectos por parte de las Comunidades que hasta la fecha no habían hecho, se ofreció una inducción en la [REDACTED] los días 14 y 15 de Junio, con la participación de Media Sombra, [REDACTED]
6. Para el Cultivo propiamente dicho de la Caña Flecha, nos topamos con el inconveniente de que la comunidad de [REDACTED] en el cual se va a cultivar. Ante ésta situación, claramente podemos entender que nos ha atrazado el proceso en la medida en que no debemos hacer una inversión en un terreno que no pertenece a la comunidad.

Ante tal situación, se llevaron a cabo reuniones con la respectiva Comunidad a fin de buscar las soluciones posibles. Fué así, como se logró que la propietaria accediera a vender el terreno, lo cual esperamos que ante las gestiones hecha con la Alcaldía Municipal, sea un hecho a la mayor brevedad posible. Caso contrario, se optaría por el préstamo o alquiler de otro terreno de otra de las Comunidades beneficiaria.

7. Con el fin de acentuar la responsabilidad de las comunidades en el acompañamiento y mantenimiento de los cultivos, se ~~\_\_\_\_\_~~ ~~\_\_\_\_\_~~ de los cuales estamos dejando las respectivas Actas en donde consta la respectiva elección.
8. Una de las actividades importantes para el desarrollo del programa del Cultivo, es la ~~\_\_\_\_\_~~. En tal sentido, ya se cumplieron los pasos de ~~\_\_\_\_\_~~ del mismo, lo cual ha sido un aporte de la misma comunidad con su propia Mano de Obra en ~~\_\_\_\_\_~~ de la misma manera, tenemos plenamente establecido y escogido el sitio donde se van a comprar las semillas Para el respectivo cultivo.
9. Para el acompañamiento al cultivo, por parte de un Agrónomo o profesional en áreas afines, tal como fué decidido, se le dió la oportunidad de que personas de la zona del resguardo fueran quienes prestaran la Asistencia Técnica, con la incentivación para que hicieran llegar la información pertinente a fin de llevar a cabo un proceso de selección. Esperamos a todos los llamados para el efecto, de manera que tuvieran ésa prioridad, pero desafortunadamente no presentaron las hojas de vida, teniendo como opción principal la escogencia del señor Virgilio Galván, persona que estaba propuesta desde un principio por Artesanías de Colombia.

Este Agrónomo, comienza labores a partir del próximo 1 de Agosto y una de sus principales y próximas tareas, consiste en el cultivo en ésa primera semana del mes.

10. En cuanto al ~~\_\_\_\_\_~~, se realizó una capacitación a un grupo de Artesanos de la comunidad de Pueblecito en lo referente al ~~\_\_\_\_\_~~ y la comercialización de los Productos Artesanos, quedando conformado y listo para que se haga el primer desembolso en la primera semana de Agosto.

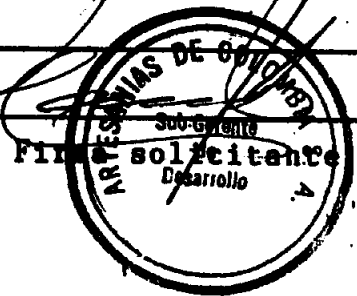
APORTES:

a. <del>_____</del>	\$7'000.000,00
b. <del>_____</del>	\$10'000.000,00
c. <del>_____</del>	\$ 3'125.000,00
d. Gobernación de Sucre	\$ - 0 -
e. Municipio de Palmito	\$ - 0 -
f. FES	\$ - 0 -

Para ampa

COLOMBIA

Fecha



Jefe Sección de Presupuesto

FECHA \_\_\_\_\_ SOLICITUD RESERVA PRESUPUESTAL:

No. R950723

Señor (a)

Jefe Sección de Presupuesto

26 SET. 1995

Atentamente le solicito: Constituir  X  Anular \_\_\_\_\_

Reserva Presupuestal con Cargo a:

..-3404 - 008 - 001 - 001 - - 02 - 20 - P.N.R- CESAR 1994 -

PROYECTOS PRODUCTIVOS ARTESANALES - REGION COSTA ATLANTICA - CESAR 1994.

Por valor de

NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. \$ 9'000.000.

Objeto: FOMENTAR Y DESARROLLAR LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LAS ARTESANIAS EN IRACA, CEPA DE PLATANO Y EN MADERA.

Solicitado por: SUBGERENCIA DE DESARROLLO

Original Firmado por NELLY E. GONZALEZ

Aprobado

Fecha

Jefe Sección Presupuesto

SP-001-91

340



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
GOBERNACION

Resolución Número 600 de 1988

Por la cual se concede una Personería Jurídica

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE,  
en uso de las atribuciones que le confiere  
el Art. 10. del Decreto Nacional No.  
2703 de 1959,

CONSIDERANDO :

- Que la Hermana MARIA HILDA MONJE, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 22'904.911 expedida en el Carmen de Bolívar, en su calidad de Presidente de la Entidad denominada CASA DE LA CULTURA "MAURICIA WANGER", solicita que por ésta Gobernación se le conceda Personería Jurídica.
- Que la peticionaria ha acompañado a su solicitud los siguientes documentos: Acta de constitución, estatutos que van a regir sus sistemas de organización, funcionamiento, finalidades, objetivos y certificación, del señor Alcalde donde éste afirma que la mencionada Entidad persigue fines honestos y no van contra la moral, la ley, y las buenas costumbres.
- Que con base en lo anteriormente expuesto, la mencionada Entidad cumple con todos los requisitos normativos consagrados en el Art. 44 de la Constitución Nacional; Título 36 del Código Civil y Decretos Nacionales Nos. 1326 de 1922, 1510 de 1944 y 2703 de 1959, razones por las cuales es del caso habilitarla para que pueda ejercer derechos y contraer obligaciones reconociéndole Personería Jurídica.

RESUELVE :

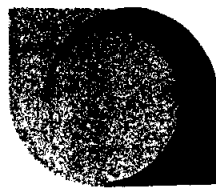
- ARTICULO 1o.- Reconózcase Personería Jurídica a la Entidad denominada CASA DE LA CULTURA "MAURICIA WANGER", con domicilio en el Municipio de Coloso (Sucre).
- ARTICULO 2o.- Acéptese como Presidente a la Hermana MARIA HILDA MONJE, quien es la

ACORDADO VELEZ... NOTARIO UNICO DEL CIR. DE COLOSO... COPIA IDENTICA A OTRA FOTOCOPIA AUTENTICADA QUE SE ME PRESENTO A LA VISTA  
25 MAY 1995

Como Notario Segundo de Sucre... debe constar en los libros... original que se encuentra en el...

COPIA AL CARBON 20 MAR 1991

República de Colombia  
Secretaría Seguros del Crédito - Cincuenta  
LINA L. PATERINA AMAYA



ACTA No. 2

PROYECTO: FOMENTO AL CULTIVO DE LA CAÑA-FLECHA Y DESARROLLO DE LA PRODUCCION ARTESANAL ZONA INDIGENA PALMITO

Fecha: Agosto 30 de 1995

Lugar: Alcaldía Municipal San Antonio de Palmito

Hora: 3:00 P.M.

Participantes:

Estella Castellano = Representante Alcalde Municipal  
Carlos J. Martinez = Representante Red de Solidaridad  
Juan Angel Suarez = Gobernación de Sucre  
Hector Leyva = PNUD  
Luis Espinoza = UMATA  
Virgilio Galvan = Asistente Técnico Cultivo Caña Flecha  
Rosa Maria Gómez = Representante Fundación Golfo de Morrosquillo.  
Ancelmo clemente = Representante Comunidad Algodoncillo

Una vez registrada la asistencia de los citados se procedió a dar inicio a la reunión. Proponiéndose el siguiente orden del día.

1. Retomar información del acta No 1
2. Informe actual del proyecto por la entidad ejecutora
3. Informe de cada institución acerca del proyecto.

Puesto en consideración se aprueba el orden del día.

1. El señor Carlos Julio Martinez da lectura al acta No. 1 y hace las siguientes observaciones.

En el acta No. 1, en el punto cinco (5) se dice "que el Dr. Carlos Julio Martinez se compromete a sugerir el desembolso del 50% restante de los aportes de la Red, o sea siete millones de pesos (\$7.000.000)".



Aclara que faltó agregar que esto se haría únicamente cuando se hubiese ejecutado los siete millones de pesos ya desembolsados por la Red, y que se cumplieran los compromisos acordados en la reunión del 4 de Mayo.

Así mismo el señor Carlos Julio Martínez informa que el aporte de la Gobernación de Sucre es por quince millones de pesos (\$15.000.000) y no por cinco (\$5.000.000) como se había dicho, para esto lee el documento firmado por la Gobernación de Sucre, la Fundación Golfo de Morrosquillo y Artesanías de Colombia.

Otra observación que hace es la falta de las firma de los asistentes a la reunión de Mayo 4 de en el acta No 1.

2. Informe de la entidad Ejecutora: Es presentado por la Representante de la Fundación Golfo de Morrosquillo, Rosa María Gómez, quien da a conocer que de los compromisos adquiridos en la reunión de Mayo 4 se han realizado las siguientes actividades:

- Censo Artesanal: Se realizó a partir del 4 de Julio hasta el 28 de Julio de 1975, fueron censadas 19 comunidades con un promedio de 778 familias.
- Cultivo Caña Flecha: Se informa que actualmente se están realizando actividades con las comunidades para el establecimiento del cultivo. Se explica el proceso de organización que se ha adelantado con las comunidades.
- Se presenta a Virgilio Galvan como asistente técnico del cultivo y explica que para su elección se dió un plazo para que se recibieran hojas de vida de estudiantes de Agronomía del Resguardo y que estos tuvieran la oportunidad de concursar para la asesoría del cultivo. Esto se dió a petición de las comunidades para que se tubieran en cuenta sus estudiantes, una vez cumplido el plazo, en vista de que no llegaron hojas de vida, se asignó a Virgilio Galvan como asesor técnico del cultivo.
- Se hace mención al inconveniente de la comunidad los Castillos en su falta de tierra para sembrar la Caña Flecha, y se explica que esto todavía está en proceso de negociación entre la Alcaldía, la Comunidad y la Propietaria de la tierra.

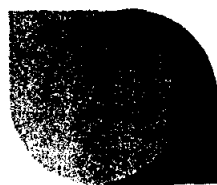


- Los componentes de capacitación artesanal no se han empezado porque aún no han llegado los recursos de las demás Instituciones como son: Gobernación de Sucre y Alcaldía Municipal.
- En cuanto al Fondo Rotatorio, ya se encuentra un grupo de artesanos de la comunidad de pueblecito quienes han recibido la capacitación necesaria para su organización y están próximos a recibir su primer crédito.
- El señor Virgilio Galvan informa en que consistirá su tesis y dá a conocer que la tesis se encuentra en proceso ajuste por parte de la FES, explica que ya se han organizado Grupos de trabajo en las comunidades y que se realizarán las respectivas muestras de suelo de los lotes, estando a la espera de los resultados de laboratorio.
- En cuanto a los recursos recibidos la Fundación Golfo de Morrosquillo informa que hasta el momento se tienen los siguientes recursos:

Red de Solidaridad:	\$7.000.000.00
Artesanías de Colombia:	3.125.000.00
Fundación Golfo de Morrosquillo:	10.000.000.00

### 3. Informe Instituciones aportantes al Proyecto.

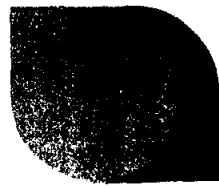
- El señor Hector Leyva se mostró en desacuerdo con los informes presentados por la entidad ejecutora y expone los siguientes puntos:
  - a. Se debe agilizar los pasos o actividades para que se continúe con el Proyecto.
  - b. Sugiere que se debe vincular a la UMATA en la asesoría del cultivo.
  - c. En cuanto a la tesis de grado del estudiante Virgilio Galvan agrega que no quiere desmeritar la importancia de la tesis y de los objetivos que quiere conseguir en las comunidades con su propuesta de trabajo, pero que en estos momentos lo más importante es establecer el cultivo y mirar después los ajustes de la tesis.
- El señor Juan Angel Suarez representante de la Gobernación de Sucre expresa que está de acuerdo en que se agilizen las



actividades ya que las comunidades necesitan de un trabajo continuo, para mantener la motivación a participar.

Por otra parte informa que el aporte de la Gobernación se encuentra disponible y que para el desembolso se debe realizar por parte de la entidad ejecutora un convenio con el Gobernador actual.

- El representante de la comunidad de Algodoncillo también expresa su inquietud por adelantar los trabajos concernientes al cultivo y dice que es el deseo de toda la comunidad:
- Después de analizar y debatir los aportes anteriores se hicieron las siguientes sugerencias y se llegaron a los siguientes compromisos:
  - El señor Hector Leyva propone que la UMAIA ejerza el papel de interventor y que la entidad ejecutora quincenalmente envíe un informe de avances físicos y financieros del proyecto.
  - Se propone que el cultivo este establecido a más tardar el 20 de Septiembre de 1995.



COMPRUMISOS

- Empezar labores para el establecimiento del cultivo y sembrar a más tardar el 20 de Septiembre.
- Que se hagan los primeros desembolsos del Fondo Rotatorio a los grupos de artesanos para finales de Septiembre.
- Para la fecha del 20 de Septiembre se deben haber ejecutado los \$7.000.000.00 aportados por la Red y se debe hacer una cuenta de cobro por el dinero restante (\$7.000.000.00).
- La entidad ejecutora se compromete a realizar el convenio con el Gobernador actual para lograr el desembolso del aporte de esta institución.
- En la próxima reunión se deben tener las firmas de las personas que asistieron a la reunión del 4 de Mayo de 1995.
- A más tardar el 30 de Septiembre se realizará una reunión con las instituciones aportantes del Proyecto, con el fin de evaluar avances del Proyecto.

No habiendo más que tratar se dió por terminada la reunión a las 5:00 P.M.

Para constancia se firma en el Municipio de Palmito Departamento de Sucre a los 30 días del Mes de Agosto de 1995.

ASISTENTES

HECTOR LEYVA  
Representante PNUD

JUAN ANGEL SUARES  
Representante Gobernación  
de Sucre.

CARLOS JULIO MARTINEZ  
Representante Red de  
Solidaridad.

VIRGILIO GALVAN  
Asistente técnico Cultivo  
Caña Flecha.

ANCELMO CLEMENTE  
Representante Comunidad  
Algodoncillo.

LUIS ESPINUZA  
Representante UMATA

ESTELLA CASTELLANO  
Representante Alcaldia  
Municipal.

ROSA MARIA GOMEZ  
Representante Fundación  
Golfo de Morrosquillo.



Ministerio de Desarrollo Económico

**artesanías de colombia s. a.**

17 AGO. 1995  
U-625

Santafé de Bogotá, Agosto 14 de 1995.

Doctora  
Olga Lucía Delgadillo  
Coordinadora  
Convenio Artesanías de Colombia-FES  
Cali.

Apreciada Olga Lucía:

Recibí tus consideraciones sobre el Proyecto de Instalación y Evaluación del cultivo de cañaflécha en Palmito, así como copia del Proyecto que me llegó incompleto (faltaron las páginas 6 a 9, que contiene el numeral 9).

Estoy de acuerdo con tus apreciaciones sobre la propuesta de investigación de la cañaflécha presentada por el estudiante de la Universidad de Córdoba y la cual sería cofinanciada por Artesanías de Colombia a través del convenio con la Fundación Golfo de Morrosquillo, dada la importancia investigativa, económica y cultural que conlleva para el desarrollo de la artesanía zenú.  
Considero al respecto lo siguiente:

Es clave el apoyo de la FES en la reestructuración de la propuesta, conociendo la importancia de la vinculación de la entidad de educación superior al proyecto y teniendo en cuenta que a veces ONGs y algunas Corporaciones Autónomas regionales no cuentan aún con la visión o formación ecológica muy definida.

En ese sentido la propuesta contempla lo ambiental como algo yuxtapuesto y no lo estructura desde el inicio en la perspectiva de un manejo sostenible de la cañaflécha, debilidad que podría subsanarse. Algunas observaciones en sí sobre la propuesta son:

1. Veo necesario vincular a los capitanes de los Cabildos como verdaderos protagonistas del proyecto y precisar el aporte de la comunidad ( ¿agricultores-esposos de las artesanas? ¿artesanos-agricultores? ) en sus organizaciones y funciones. Es importante la vinculación de la UMATA y del Promotor del Resguardo.

348



## artesanías de colombia s. a.

2. Precisar la localización, en sus límites, áreas por Cabildos, disponibilidad de recursos agua, fuego, etc.

3. Se deben precisar más los beneficios del cultivo. ¿Cuáles son los costos actuales aproximados del recurso importado? ¿Cuál es la potencialidad del autoabastecimiento? Se debe también explicitar el apoyo de la FES a través del convenio.

Pienso que la investigación puede dar lugar a una propuesta de manejo sostenible del recurso y por lo tanto, esta perspectiva podría orientarla desde el principio. Ello exigiría al investigador acentuar la información y la participación de lo político-institucional ( Resguardo, Cabildos, Capitanes, Corporaciones Autónomas, Municipio ), sobre la legislación actual y sobre todo la recuperación del saber tradicional indígena de los ancianos en relación al manejo del recurso, su polivalencia de usos y funciones, las técnicas tradicionales, la capacidad de conservación de fuentes de agua, etc.

4. Todos los objetivos merecen ser especificados ( diagnóstico, cobertura del cultivo, asesorías, etc. ) ¿ Cuáles serían las tintóreas? También utilizan los zenúes el bejuco colorao con que hacen sus canastos para la siembra del maíz, además de la iraca para la cestería.

5. En la metodología es clave esclarecer y definir la participación de la comunidad a través de sus formas tradicionales y jerarquías. Establecer las técnicas que se van a utilizar en cada situación ( entrevistas, ensayos ).

6. El investigador va a hacer un diagnóstico inicial que le permitirá precisar la propuesta y afinarla, siendo importante que plantee cómo lo va a hacer y qué orientación y estructura va a tener.

7. En la preparación de suelos no se indica el área ni el número de lotes.

8. Para el cultivo se plantea el uso de químicos, los cuales no se necesitan ni convenientes. Así mismo, se asume también la implementación de monocultivos, con la problemática de baja resistencia a plagas que ello puede implicar..

9. Habría que precisar los sistemas de evaluación a realizarse.

10. El cultivo de pancoger ( yuca, maíz, hortalizas) y frutales y maderables, así como de tintóreas, bejuco, iraca, debería contemplarse como posibles socias de la cañaflaca.

11. Finalmente, me parece que la investigación puede replantearse en su tiempo, con apoyo de un cronograma de actividades. Analizando sus costos, no me



## artesanías de colombia s. a.

parecen excesivos. El testista plantea viáticos diarios de \$ 6.000, queriendo decir el valor de sus gastos de permanencia ( alimentación, hospedaje: \$ 6.000 x 20 x 6 meses = \$ 720.000 ), más \$ 50.000 de gastos de viajes mensuales ( 4 viajes, ida y vuelta, Montería-Palmito-Cabildos = \$ 12.500 cada uno ). Ello implica que permanecerá en el sitio de lunes a viernes.

En general, considero muy pertinentes tus observaciones, necesitando la propuesta mayor especificidad y precisión y una orientación más ambientalista. Luego de conversar con el Doctor Carrillo hemos acordado que hay que solicitarle al estudiante una reestructuración de la propuesta y que es muy importante darle las orientaciones específicas y sugerencias detalladas que permitan agilizar las acciones.

Cordialmente,

Asier Vega C.

P:U:T. Subgerencia de Desarrollo.

C.C. Dr. Herman García, Director Fundación Golfo de Morrosquillo.  
N.B. Anexo copia de los informes sobre la investigación previa de la cañaflacha realizada por Luis Oviedo.